



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

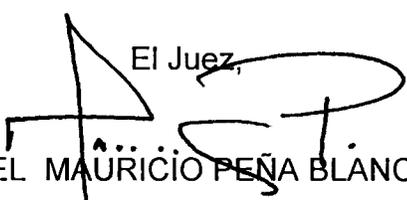
Radicado	54-518-31-84-002-2018-00077-00
Clase	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	PLACIDA RAMIREZ MENDOZA
Demandado	ALIX RUBIELA PEÑA FERNANDEZ y OTROS
Causante	GILBERTO PEÑA FERNANDEZ

Efectuada la liquidación de costas y encontrándola ajustada a derecho y a las providencias que las ordenaron, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso numeral 5º, se declara aprobada.

Expídase las copias de las piezas procesales solicitadas por el Apoderado Judiciales de ALIX RUBIELA PEÑA FERNANDEZ y otros, a su costa.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **01 de septiembre de 2022**, a las 8:00 a.m.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 088,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta

El Secretario,

PEDRO ORTÍZ SANTOS